

**OBSERVATORIO SUDAMERICANO DE DEFENSA
Y FUERZAS ARMADAS
INFORME URUGUAY 11/2016**

Periodo: 30/04/2016 a 06/05/2016

PRISFAS – Uruguay

1- Repercusiones ante planteo del Comandante en Jefe del Ejército	1
2- Se Aprobó Política Militar de Defensa.....	1
3- Cuestionan Figura Jurídica en Procesamiento del Cnel. (r) Asencio Lucero.....	2
4- Crónica sobre Antigüedad de Buques de la Armada	2

1- Repercusiones ante planteo del Comandante en Jefe del Ejército

El actual director del Centro Latinoamericano sobre Juventud (CELAJU), Ernesto Rodríguez calificó la propuesta del Comandante en Jefe del Ejército Gral. Guido Manini Ríos de “*injusta*” y “*estigmatizadora*”. La entrevista realizada por el Semanario Búsqueda aborda diversos asuntos como la estigmatización de los jóvenes a través de expresiones de esta índole y aspectos como la pertinencia de la problemática en la agenda de seguridad, la complejidad y las variables que llevan a que un joven no estudie ni trabaje y finalmente sobre lo inadecuado de la institución militar como centro de socialización para estos jóvenes. Por otra parte Búsqueda recogió las posturas de diversos integrantes del sistema político. Tanto gobierno como oposición presentaron posturas que tienden a converger hacia la necesidad de que los jóvenes se integren al sistema educativo, además del carácter expresamente voluntario de la integración de los jóvenes a estas actividades. Sin embargo, los dichos de Manini Ríos fueron objetados desde filas gubernamentales. La Diputada Macarena Gelman (IR/Frente Amplio) se opuso tajantemente a las propuestas, debido a que estas contribuirían a la estigmatización de los jóvenes pobres que no estudian ni trabajan. Días atrás, el jerarca militar había sido entrevistado en *Radio El Espectador*, realizando comentarios a propósito de la incorporación al Ejército de jóvenes que no estudian ni trabajan como forma de acercamiento a la “*educación cívica, cierta disciplina, normas de higiene*” y contar con la posibilidad de “*enseñarles oficios*”. Estas propuestas surgen en el marco del Diálogo Social convocado por Presidencia de la República en materia de seguridad y contarían con el aval del ministro de defensa nacional Eleuterio Fernández Huidobro.

(El Observador – Actualidad Nacional – 02/05/2016; Semanario Búsqueda – Información Nacional – 05/05/2016)

2- Se Aprobó Política Militar de Defensa

El Presidente de la República, Dr. Tabaré Vázquez, aprobó la propuesta elaborada por el Consejo de Defensa Nacional (CODENA) en materia de Política Militar de Defensa. Según informó el diario *La República*, el documento de 43 páginas había sido presentado el año pasado por el órgano que integran Presidencia de la República y los Ministerios del Interior, Defensa Nacional, Economía y Finanzas, y Relaciones Exteriores. El escrito se incorporará como

insumo al diálogo nacional que impulsa Presidencia de la República, según anunció tiempo atrás el Ministro de Defensa Nacional, Eleuterio Fernández Huidobro. La idea es que *“toda la ciudadanía participe de la política militar de defensa”* en el entendido de que la defensa nacional *“es más civil que militar”*, afirmó entonces el Ministro. Los contenidos de la Política Militar de Defensa están desarrollados de forma concorde con la política exterior del Estado y establece la doctrina de empleo de los medios militares para asegurar la integridad territorial del país. Su principal objetivo es preservar la paz de la República y de sus habitantes. Asimismo, el documento establece que *“en tiempos de paz, las Fuerzas Armadas podrán prestar servicios o colaboración en actividades que por su especialidad, relevancia social o conveniencia pública les sean solicitadas y sin que ello implique detrimento en el cumplimiento de su cometido fundamental”*.

(La República – Justicia – 05/05/2016)

3- Cuestionan Figura Jurídica en Procesamiento del Cnel. (r) Asencio Lucero

El semanario *Brecha* publicó una nota firmada por el periodista Samuel Blixen, donde se cuestiona la figura jurídica por la cual fue procesado el Cnel. (r) Asencio Lucero por crímenes cometidos durante la dictadura (1973-1985). Lucero, quien en el marco de la causa que presentaron 28 mujeres ex presas políticas durante la dictadura, confesó ante la Jueza Dra. Julia Staricco que desnudaba a las prisioneras porque *“el pudor las hacía hablar”*, que la picana, que también aplicó, era apenas *“un cosquilleo”*, y que el submarino fue un recurso excepcional, porque su propia mención *“las hacía cantar”*, fue procesado por el delito reiterado de privación de libertad. Así, los delitos de violaciones y abusos sexuales no fueron incluidos en el procesamiento. En la nota se sostiene que *“El procesamiento del coronel Asencio Lucero desató múltiples críticas y evidenció la necesidad de debatir la conducta de los magistrados en materia de delitos contra los derechos humanos, y la prescindencia de las estructuras gubernamentales en la obligación de buscar la verdad”*. En ese sentido, se transcriben diversas opiniones críticas respecto al hecho. Entre ellas, un informe del Observatorio Luz Ibarburu, organización dedicada al seguimiento de las causas por violaciones a los DD.HH.; la opinión de la Dra. Mirtha Guianze, ex Fiscal Penal y actual Directora de la Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo (INDDHH); y de la Dra. Mariana Mota, ex Jueza Penal encargada de diversas causas por violaciones a los DD.HH. durante la dictadura. Las críticas se centran en la necesidad de que los fallos judiciales reflejen la violencia del terrorismo de Estado contra las mujeres, quienes fueron víctimas dobles, por su condición de militantes políticas y por su condición de mujeres. Finalmente, en la nota se expone también la opinión del Presidente del Centro Militar, Cnel. (r) Carlos Silva, quien según afirma *Brecha*, *“atribuyó a un cierto debilitamiento mental el testimonio que el Cnel. Asencio Lucero aportó en sede judicial”*.

(Semnario Brecha – Política – 06/05/2016)

4- Crónica sobre Antigüedad de Buques de la Armada

El Semanario *Búsqueda* publica una crónica referente al estado y antigüedad de los buques de la Armada Nacional (AN). En la nota se señala que el puerto

de Montevideo, donde la AN tiene su base de operaciones, se encuentra a unas 229 millas (unos 421kms.) del punto del océano donde la empresa francesa Total se encuentra realizando tareas de búsqueda de hidrocarburos. Mandos de la fuerza de mar señalaron a *Búsqueda* que los buques de la AN tardarían dos días en llegar a dicho punto debido a su *“obsolescencia”*, lo que haría *“prácticamente imposible”* atender situaciones de emergencia como accidentes ambientales o aquellos donde pelagra la vida del personal. Asimismo, en la nota se recuerda que la situación crítica de la AN llevó a que se suspendiera el registro taquigráfico de la sesión durante la comparecencia de los integrantes de Defensa en la cámara de Diputados, semanas atrás. Un Diputado que estuvo en dicha sesión había dicho a *Búsqueda* que en la fuerza de mar, *“no tienen equipamiento ninguno y necesitan como mínimo U\$S 250 millones para actualizarse”* y agregó *“estamos incumpliendo tratados internacionales porque no tenemos las condiciones”*.

(Semnario Búsqueda – Información Nacional – 05/05/2016)

El Informe Uruguay del Observatorio Sudamericano de Defensa y Fuerzas Armadas es elaborado por Thomas Evans, Ariadne García, Gustavo Méndez y Emiliano Clavijo, con la coordinación de Sofía Montoro en el marco del Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) del Instituto de Ciencia Política, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay, dirigido por Julián González.

Las noticias y su contenido son responsabilidad de las fuentes y no corresponden necesariamente al pensamiento de los redactores. La información es recogida en las fuentes que se citan y se pueden consultar en los siguientes sitios:

Diario El País - www.elpais.com.uy

Diario El Observador - www.observa.com.uy

Diario La República - www.larepublica.com.uy

Semanario BRECHA www.brecha.com.uy (acceso parcial gratuito)

Radio El Espectador www.espectador.com

Por información del Ministerio de Defensa Nacional y Fuerzas Armadas: www.mdn.gub.uy

Por información presupuestal del gobierno: <http://www.cgn.gub.uy/>

Por información sobre normativa legal y noticias del gobierno: www.presidencia.gub.uy

Por información legislativa, también leyes y decretos: www.parlamento.gub.uy

En ciertos casos se incluyen informaciones publicadas en el Semnario Búsqueda: www.busqueda.com.uy

El archivo del “Informe Uruguay”, puede ser consultado en:

Observatorio Sudamericano de Defensa y Fuerzas Armadas – Informes 2011-2014

<http://www.obsudamericanodefensa.blogspot.com/>

Observatorio Cono Sur de Defensa y Fuerzas Armadas – Informes 2010

<http://www.observadefensa.blogspot.com/>

La información producida a partir de 2001 se encuentra disponible en: <http://respaldo.fcs.edu.uy> (Investigación en Unidades Académicas)

La información producida por el Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) está disponible en: <http://cienciassociales.edu.uy/institutodecienciapolitica/acerca-de/investigacion/estado-y-politicas-publicas-2/>